



EL CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE MINUTA DE COMUNICACIÓN NÚMERO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (N° 1529.-)

VISTO:

El documento presentado por la Concejal Ma. Celina Arán, quien expone que una habitante de la ciudad, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 2600, manifiesta que una vecina del sector acumula residuos, y

CONSIDERANDO:

Que, la vivienda, cita en calle Vélez Sarsfield donde se encuentra el depósito de desechos, provoca olores nauseabundos y proliferación de roedores,

Que, la situación que se describe, lleva alrededor de tres (3) años, y la vecina reclamante especifica que desde hace un (1) año a esta parte, viene realizando reclamos,

Que, a pesar de haberse dispuesto un dispositivo municipal para que la vecina en cuestión arroje los residuos, no se lograron resultados exitosos, manteniéndose la situación que se venía generando, por ello

Los Sres. Concejales, en uso de sus facultades y en forma unánime, sancionan la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1.-) SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que se remitan las copias de las actuaciones llevadas a cabo por parte del Departamento Inspección General, en cuanto a la situación que se suscita en la vivienda, sita en calle Vélez Sarsfield 2656, dado la acumulación de residuos. Asimismo, se requiere que se dé intervención a la Secretaría de Desarrollo Social, Salud, Deportes y Diversidad; para que intervenga en la cuestión.-

ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 20 de Febrero de 2020.-